



CÓDIGO DEL CONCURSO: 281124/PPL/004
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/11/2024 **BOUC:** 28/11/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa.
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Ficción Modernista
Anglonorteamericana; Poesía Modernista Anglonorteamericana.
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Identidad y Espacio
DEPARTAMENTO: Estudios Ingleses
FACULTAD: F. FILOLOGÍA

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
COLOM JIMÉNEZ, MARÍA	70,95

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 105)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
COLOM JIMÉNEZ, MARÍA	61,3	40,94	100	30	70,95

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase
(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: CARMEN M. MÉNDEZ GARCÍA
SECRETARIO: JUAN PEDRO RICA PEROMINGO
VOCAL: ANTONIO A. BALLESTEROS GONZÁLEZ
VOCAL: ANA I. ZAMORANO RUEDA
VOCAL: GUSTAVO A. RODRÍGUEZ MARTÍN

Código Seguro De Verificación	3143-446D-6736P304C-4A64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Pilar Corisco Zabala	Firmado	04/03/2025 14:27:54
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3143-446D-6736P304C-4A64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por MENDEZ GARCIA CARMEN MARIA - ***6457** el día 03/03/2025 con un certificado emitido por AC Firmado: Carmen M. MÉNDEZ GARCÍA	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por RICA PEROMINGO JUAN PEDRO - ***1806** el día 03/03/2025 con un Firmado: Juan Pedro RICA PEROMINGO
---	---

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	3143-446D-6736P304C-4A64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	04/03/2025 14:27:54
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3143-446D-6736P304C-4A64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

